



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO  
1 de octubre de 2024, 11:00 a.m.**

**ACTA**

**I. Apertura de la Reunión**

La reunión comenzó a las 12:02 p.m.

**II. Verificación de Cuórum**

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz  
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard  
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo  
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

**III. Aprobación de la Agenda**

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

**IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 17 de septiembre de 2024**

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

**V. Asuntos para Consideración del Pleno:**

La Secretaria Interina Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

**A. (9) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:**

1. Moción para presentar las Reconciliaciones de FCA y PCA de junio a agosto de 2024, presentar los Factores Calculados FCA, PPCA y FOS, y Solicitud de trato confidencial, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar Presupuesto de Combustible Trimestral revisado, **presentada por Genera.**

3. Moción para presentar versión revisada de las nominaciones de Combustible presentadas el 13 de septiembre de 2024, **presentada por LUMA.**
4. Moción informativa urgente sobre Resolución y Orden de 24 de septiembre de 2024, y Solicitud parcial de extensión de tiempo para presentar respuestas al Anejo B, **presentada por LUMA.**
5. Moción para presentar respuesta a Solicitud de Información emitida el 24 de septiembre de 2024, **presentada por Genera.**
6. Moción para presentar cumplimiento parcial con Resolución y Orden de 24 de septiembre de 2024, **presentada por LUMA.**
7. Moción para presentar mayor cumplimiento con Resolución y Orden de 24 de septiembre de 2024, **presentada por LUMA.**
8. Segunda Moción para presentar mayor cumplimiento con Resolución y Orden de 24 de septiembre de 2024, **presentada por LUMA.**
9. Moción para presentar enmienda a respuestas de Solicitud de Información emitida en 24 de septiembre de 2024, **presentada por Genera.**

**B. (8) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico:**

1. Registro de Consumo y Facturación a Socios de diciembre 2023 a agosto 2024, **presentado por Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho COOP), Asunto: NEPR-CT-2020-0003.**
2. Moción para solicitar certificaciones como Compañía de Servicio Eléctrico, de Generación de Alta Eficiencia, y solicitar trato confidencial, **presentada por Enernet CHP Two, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0008.**
3. Recibo de pago de transferencia, **presentada por Uriel Solar Carolina, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0007.**
4. Tercera Moción en cumplimiento de Resolución y Orden de 28 de agosto de 2024 y Solicitud de trato confidencial, **presentada por SunE XVI Lessor, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0006.**
5. Moción para cumplir con Resolución y Orden de 16 de julio de 2024, **presentada por CEN Juncos Solar II, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0002.**
6. Formulario NEPR-B01 de Información actualizada sobre personal de Compañías de Servicio Público, **presentada por Cooperativa de Energía de San Salvador (Pirucho COOP), Asunto: NEPR-CT-2020-0003.**
7. Moción para solicitar Certificaciones como Compañía de Servicio Eléctrico y como Generación de Alta Eficiencia, y solicitar trato confidencial, **presentada por Enernet CHP One, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0009.**
8. Moción en cumplimiento de Orden y Solicitud renovada para designación de confidencialidad, **presentada por Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001.**

**C. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión de Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:**

1. Moción para solicitar extensión de tiempo para presentar Informe Presupuesto vs. Actual de julio 2024, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar Informes sobre la Modernización de la Red, Trabajo de Emergencias financiados con fondos federales, y estatus de Mantenimiento y Reparación en cumplimiento con Resoluciones y Órdenes de 25 de junio de 2023 y 26 de junio de 2024, **presentada por Genera.**

3. Segunda Moción para solicitar extensión de tiempo para cumplir con la Resolución y Orden de 26 de junio de 2024, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción para presentar respuesta a Resolución y Orden del 9 de septiembre de 2024, **presentada por Genera.**
5. Moción en cumplimiento con Resolución del 17 de septiembre de 2024, **presentada por la Autoridad.**

**D. Moción recibida en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2024-0002:**

1. Moción para presentar borrador del Acuerdo de Oferta Estándar para participar en el Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento (ASAP) e información relacionada, Respuesta a comentarios sobre la elegibilidad para participar en ASAP y Solicitud de trato confidencial.

**E. Moción recibida en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:**

1. Moción informativa, Solicitud de aclaración sobre retrasar el calendario para completar los estudios de Línea Base y Potencial del Mercado, y Solicitud de extensión de fecha límite para presentar el borrador del Plan de 3 años y las tareas y fechas límites.

**F. Moción recibida en caso de Solicitud de Aclaración de ciertas disposiciones del Reglamento 9028, presentada por Xcala Strategies, Asunto: NEPR-IR-2024-0001:**

1. Moción para solicitar aclaración de ciertas disposiciones del Reglamento 9028 sobre Desarrollo de Microrredes.

**G. (2) Mociones recibidas en caso de Reglamento de Interconexión, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:**

1. Moción para presentar un Boletín Técnico revisado sobre las hojas de configuración de inversores inteligentes y Solicitud para sustituir los Anejos 1 y 2 presentados el 13 de septiembre 2024, **presentada por LUMA.**
2. Moción en apoyo a Boletín Técnico revisado sobre las hojas de configuración de inversores inteligentes, **presentada por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico.**

**H. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:**

1. Solicitud de extensión de tiempo para cumplir con Resolución y Orden emitida el 4 de septiembre 2024, **presentada por LUMA.**
2. Moción para informar la obligación de la instalación de BESS en los sitios de generación y para complementar aún más la presentación del 11 de septiembre de 2024, **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar una aprobación de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo de la Solicitud, **presentada por LUMA.**
4. Moción para presentar actualización de septiembre de 2024 del Plan de 90 días de la Autoridad-LUMA, **presentada por la Autoridad.**

- I. Moción recibida en caso de Plan de Optimización de Combustible de Genera, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2023-0004:**
1. Solicitud revisada para la aprobación del Plan de Optimización de Combustible presentado el 21 de febrero de 2024.
- J. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:**
1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 24 de julio de 2024.
- K. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:**
1. Moción para someter presentación de la Conferencia Técnica Confidencial, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo de la Solicitud.
- L. Moción recibida en caso de Revisión de Solicitud de Genera para operar Palo Seco MP y Mayagüez CT con Gas Natural como Combustible Primario, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2024-0004:**
1. Solicitud reiterada de permiso para operar Palo Seco MP y Mayagüez CT con gas natural como combustible primario.
- M. Moción recibida en caso de Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:**
1. Memorando de Derecho en apoyo a trato confidencial para suplemento a la respuesta de la Orden para Mostrar Causa de 28 de agosto de 2024.
- N. Moción recibida en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:**
1. Moción para información adicional solicitada durante Taller Técnico virtual el 11 de septiembre de 2024.
- O. Moción recibida en caso de Solicitud de Aprobación del Plan de Desmantelamiento de Vega Baja, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2024-0003:**
1. Solicitud enmendada de aprobación del Plan Definitivo de Desmantelamiento de la Central Vega Baja.
- P. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:**
1. Moción para presentar enmiendas revisadas y PPOAs de Clean Flexible Energy LLC para revisión y aprobación.

## VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

### A. (4) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico:**

1. El Negociado de Energía concede designación y trato confidencial a los Documentos Confidenciales y determina que NFE Power cumplió con la información, documentos y evidencia del cargo de presentación solicitado en la Resolución de 17 de julio de 2024, como se describe en la Parte II de la Resolución de 17 de septiembre de 2024, **NFE Power PR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0004.**
2. El Negociado de Energía determina que Landfill cumplió con la Resolución de 22 de agosto de 2024, **Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0021.**
3. El Negociado de Energía concede extensión solicitada por HP Puerto Rico y le ordena presentar, en o antes de 30 de septiembre de 2024, sus Estados Financieros para el Año Fiscal 2023, **Hewlett Packard Puerto Rico B. V., LLC, Asunto: NEPR-CT-2021-0004.**
4. El Negociado de Energía concede designación y trato confidencial a documentos confidenciales. Además, determina que cumplió con la Resolución de 30 de agosto de 2024 al presentar la información solicitada, **Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**

### B. (3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Revisión de Presupuesto Inicial de LUMA y Términos Relacionados al Servicio, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.**

1. El Negociado de Energía deniega la Solicitud de LUMA de una vista evidenciaria. Además, deniega la Solicitud de reconsideración de la determinación del Negociado de Energía de que el umbral del 5% para la flexibilidad de LUMA para reasignar fondos dentro del presupuesto de Transmisión y Distribución (T&D) aprobado, aplica a líneas presupuestarias o componentes de un presupuesto de T&D aprobado y, a menos, que el Negociado de Energía determine que LUMA no necesita aprobación previa para reasignaciones que no excedan el 5% del presupuesto en el que se realizó una reasignación y reitera que LUMA debe aplicar la metodología de cálculo de variaciones basadas en partidas presupuestarias en todas las comunicaciones y presentaciones ante el Negociado de Energía.
2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a:
  - i. Determinar de inmediato si se debe extender el término del Acuerdo de Servicios Compartidos ("Shared Services Agreement") al proceso de enmienda establecido en el mismo o buscar cualquier otro plan viable para garantizar que los Servicios Compartidos, ya sean migrados o no, estén en pleno funcionamiento antes del 30 de septiembre de 2024 y posteriormente.
  - ii. Presentar un informe de cumplimiento al Negociado de Energía, a más tardar de siete (7) días a partir de la notificación de la Resolución y Orden de 17 de septiembre de 2024, que describa el método propuesto por la Autoridad para asegurar la continuidad del Servicios Compartidos (o la separación de los mismos), que incluirán cualquier solicitud de modificación al presupuesto para cumplir con las instrucciones del Negociado de Energía.

3. El Negociado de Energía toma conocimiento de la Solicitud de la Autoridad y le concede hasta el 30 de septiembre de 2024, para cumplir con la Orden de 25 de junio de 2024.
- C. Resolución y Orden emitida en caso de **Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, Asunto: NEPR-MI-2022-0005.**** El Negociado de Energía ordena a Genera completar el proyecto y lograr la Fecha de Operación Comercial (COD) al final del segundo trimestre (Q2) de 2026, consistente con el enfoque de la Autoridad.  
El Negociado de Energía deniega la solicitud de la Autoridad para ordenar a Genera que proporcione a la Autoridad el Anejo A de la Moción del 12 de septiembre de 2024 y concederle diez (10) días para presentar una respuesta complementaria.
- D. (4) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Querellas y Revisión de Factura.**** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo los siguientes casos:
1. Grupo Windmar vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-QR-2020-0047;**
  2. Pedro E. Román Segarra vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0069;**
  3. José Luis Albert Mangual vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0061;**
  4. Las Brisas Property Management vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0042;**
- E. (3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:****
1. El Negociado de Energía ordena a Genera a presentar la documentación de apoyo que exige la Sección 7.3(f) del OMA, en o antes del jueves 26 de septiembre de 2024.
  2. El Negociado de Energía ordena a LUMA, en o antes del jueves 26 de septiembre de 2024, presentar y/o aclarar la información incluida en los Anejos A y B de la Resolución y Orden del 24 de septiembre de 2024.
  3. El Negociado de Energía acoge la Solicitud de Prórroga de LUMA y le concede hasta las 12:00 pm del viernes 27 de septiembre de 2024 para contestar el requerimiento de información contenido en el Anejo B de la Resolución de 24 de septiembre de 2024.
- F. Resolución y Orden emitida en caso de **Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, Asunto: NEPR-MI-2022-0005.**** El Negociado de Energía concede confidencialidad al Anejo A de la Moción de 13 de septiembre de 2024 presentada por Genera por contener información comercial sensitiva relacionada con un proceso de Solicitud de Propuesta en curso, según argumentado por Genera.

## **VII. Casos Nuevos:**

La Secretaria Interina Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos.

El Negociado de Energía recibió once (11) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2024-0168: Nitza Valentín Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2024-0169: Ramona García García vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2024-0170: William F. Marrero Santiago vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

4. NEPR-QR-2024-0171: Elba Hernández vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2024-0172: José Ramón Nieves Fonseca y Ana M. López Oquendo vs. Sunrun, Inc.
6. NEPR-QR-2024-0173: Illich O. Colón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2024-0174: Joaquina Villafaña Berríos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2024-0175: Luis R. González Castrodad vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2024-0176: José Rivera Parés vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2024-0177: Ivelisse Alexis Flores Sánchez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2024-0178: Carmen Mercado García vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Factura

1. NEPR-RV-2024-0043: RC Fitness, LLC vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2024-0044: Adriana Troche Vélez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2024-0045: Omar Acevedo Bisbal vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2024-0046: Ivelisse Alexis Flores Sánchez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración doscientos noventa y seis (296) procedimientos activos, de los cuales doscientos seis (206) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 141  
Revisiones Formales: 65  
Aprobaciones: 15  
Investigaciones: 7  
Procedimientos MI: 64  
Avisos de Incumplimiento: 1  
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

#### **VIII. Asuntos nuevos**

No hubo Asuntos Nuevos.

#### **IX. Clausura**

La reunión culminó a las 12:26 p.m.

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 8 de octubre de 2024.



Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria Interina